

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9868 *GESTORA LAS DUNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 172.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, atendiendo la solicitud de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, "Gestora Las Dunas, Sociedad Anónima", publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para su celebración, en primera convocatoria, el día 7 de noviembre de 2015, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social, Aparthotel Las Dunas, urbanización Novo Sancti Petri, sin número, Chiclana de la Frontera (Cádiz), y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre de 2015, a las once horas, en el mismo lugar. La convocatoria de esta Junta General Ordinaria de Accionistas fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 189 y en el diario La Razón, el día 2 de octubre de 2015.

La solicitud se refiere a la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que serán los siguientes:

1.º Exposición y aprobación, en su caso, del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra la totalidad de los actuales miembros del Consejo de Administración de "Gestora Las Dunas, Sociedad Anónima", por los daños y perjuicios causado a la sociedad y sus accionistas en el ejercicio y desarrollo de sus funciones.

2.º Explicación por parte del Consejo de Administración de los criterios utilizados para la elaboración de la lista de accionistas y libro registro de socios, así como de los excluidos de las mismas respecto de listas y juntas anteriores.

Estos dos nuevos puntos se incluirán a continuación del punto decimosexto, como decimoséptimo y decimooctavo, respectivamente, trasladándose a un nuevo punto decimonoveno el anterior punto decimoséptimo Ruegos y preguntas.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 15 de octubre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, María Ángeles Pascual Arranz.

ID: A150045291-1